

*Fellowships Junior y Senior 2027***Instituto de Estudios Avanzados del Litoral****Llamado para presentación de aplicaciones****Fecha límite de presentación: 30 de septiembre de 2026 (15hs Buenos Aires-Argentina)****1. PRESENTACIÓN**

El Instituto de Estudios Avanzados del Litoral (IEA Litoral) se complace invitar a enviar sus aplicaciones para su programa anual de becas para residencias por tres meses en el año académico 2027.

El IEA Litoral se estructura bajo los principios del “diálogo disciplinar” para el abordaje de los grandes problemas contemporáneos y el compromiso con la internacionalización de la investigación, mediante la creación de redes y la presencia de investigadores de diversas geografías y culturas. El modelo de investigación del instituto se funda en el compromiso de fortalecer el desarrollo científico regional mediante una convocatoria abierta al mundo, que ofrece financiamiento para la estadía de investigadores en Santa Fe, un riguroso proceso de selección basado en evaluadores externos y el principio de excelencia, y un ambiente ideal que favorezca la inspiración, la libertad y la tranquilidad, sin otras obligaciones asociadas a la enseñanza o la investigación. Asimismo, busca construir una comunidad intelectual multicultural, cosmopolita y de excelencia académica, que fomente el diálogo, la conversación y el intercambio. A través de sus consejos Científico y Económico-Social, el IEA Litoral elige cada año un eje temático para la convocatoria de becas de residencia. En esta ocasión, se podrán presentar postulaciones que se encuentren dentro del marco de dos temas. A continuación, se enlistan los temas correspondientes a la convocatoria actual:

1. Los espacios de la ciudad y la ruralidad frente al cambio climático.

La cuestión de los espacios de la ciudad y la ruralidad, **lo urbano** y su vínculo con **el territorio** plantean desafíos a múltiples niveles de una complejidad inusitada. Somos conscientes de los desafíos que atañen al **urbanismo contemporáneo, ordenamiento de la ocupación y uso del suelo, control del uso del suelo, nuevos bienes comunes, hábitat urbano, gestión de riesgos de eventos extremos**; conocemos la necesidad de transformar la gestión de los **desechos**, en especial cómo evitar la disposición final de los ya generados a través del impulso de la **economía circular**, y la **movilidad**; la **seguridad** urbana, el funcionamiento de las **democracias locales, participación ciudadana** en la toma de decisiones locales, el rol de las **ciudades en el sistema federal, museos, patrimonio cultural y Street art**, son otros aspectos que merecen atención. Al mismo tiempo, la problemática de las **zonas de transición entre ciudad y ruralidad**, historia y **patrimonio cultural rural**, la **salud en la ruralidad**, la **virtualidad y la ruralidad**, la **contaminación y sobre**

explotación de la naturaleza, desafíos de la **producción agropecuaria**, **ordenamiento territorial** y su impacto en la ruralidad, las **infraestructuras energéticas**, la gestión de **cuencas hídricas**, las **transformaciones del trabajo rural**, entre muchos otros aspectos, nos interpelan. Quizás la mayor parte de estos aspectos que implican desafíos imposibles de ignorar para las ciudades y el hábitat rural encuentren un vínculo último con la **cuestión climática**, la necesidad desplegar una agenda de **mitigación y adaptación**. La construcción de las respuestas requiere, en primer lugar, de diagnósticos articulados, elaborados por las ciencias experimentales y las ciencias humanas y sociales, en los cuales, en particular la **dimensión histórica y cultural** deben ser consideradas. Y en segundo lugar del aporte de estas disciplinas para imaginar **instrumentos tecnológicos de respuesta**, respuestas basadas en la naturaleza dispositivos de medición y monitoreo y alerta y otras como el Derecho y la filosofía para pensar los **diseños institucionales y desafíos regulatorios**.

2. Democracias en tensión

Este núcleo propone explorar las tensiones contemporáneas que enfrentan los regímenes democráticos en América Latina y el mundo. Estas tensiones son de diverso orden y se manifiestan en torno a problemas varios: las **migraciones contemporáneas**, el problema de la **pertenencia**, las **derivas totalitarias**, la capacidad para enfrentar y dar **respuestas a las recurrentes crisis políticas y económicas**, el impacto de la **revolución tecno-informacional** y la **IA** en la **comunicación política** y en la **gestión pública**, la transformación que las **redes sociales**, el impacto que la **inteligencia artificial generativa** tiene sobre las democracias, el aumento de las **desigualdades** en especial de los **colectivos más vulnerables**, la **cuestión laboral**, la apertura de la democracia representativa a las formas de **democracia participativa**, el desafío de una **democracia ecológica**, los llamados **déficits democráticos** en el **plano internacional**, entre muchos. El análisis de estos problemas convoca a todas las disciplinas, no sólo las **ciencias sociales y humanas** sino también a aquellas que permitan pensar e imaginar las **aristas tecnológicas de las respuestas**.

Por tanto, esta convocatoria para residencias en el IEA Litoral está abierta a todas las ciencias y las artes, con un especial interés en proyectos con perspectiva de diálogo disciplinar e investigadores de todas las procedencias. La vida académica y las actividades del IEA Litoral se desarrollan en español e inglés y, ocasionalmente, en francés. Se espera que los fellows posean competencias lingüísticas acreditadas en al menos uno de los dos primeros idiomas, que les permitan desarrollar adecuadamente sus actividades en el IEA Litoral.

3. CRONOGRAMA

Desde el 1 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2026: recepción de las candidaturas de los fellows (juniors y seniors).

Desde el 1 de octubre hasta noviembre de 2026: selección de los fellows.

Noviembre-Diciembre de 2026: comunicación de quienes fueron seleccionados en cada categoría.

Desde 01 de marzo hasta el 31 de julio: se espera la llegada de los fellows a la ciudad de Santa Fe.

4. CONDICIONES GENERALES DEL LLAMADO A CONCURSO

- a. Las becas están disponibles en todas las áreas de investigación de las ciencias y las artes.
- b. Las becas pueden desarrollarse entre el 01 de marzo al 31 de julio de 2027, con una duración total de 3 meses.

Proceso de selección

El proceso de selección de candidatos a **residencias individuales** del IEA del Litoral consta de las siguientes etapas (más información en <https://iealitoral.com/que-es/>):

1. Presentación de Candidaturas

- Las postulaciones se realizan de manera **online** a través del sitio web del instituto.
- Para ser consideradas en el proceso de selección, las candidaturas deben estar **absolutamente completas** al momento del cierre de la convocatoria.
- Los postulantes se dividen en dos categorías de investigadores individuales: **Seniors** o **Juniors**.

2. Evaluación por Pares Externos

- El Director Científico envía cada propuesta de investigación a **dos evaluadores** pertenecientes al banco de pares del instituto.
- Los evaluadores emiten un **dictamen fundado** aplicando criterios individuales de selección (excelencia de la propuesta, creatividad e innovación, nivel de apertura al diálogo disciplinar y posibilidades de interacción local).
- Cada propuesta se califica bajo una de las siguientes categorías:
 - **Recomendable:** Propuesta elegible, subdividida en *excelente que no merece observaciones* (primer orden de prioridad) o *muy buena con observaciones* (segundo orden de prioridad).
 - **No recomendable:** La propuesta no reúne las condiciones mínimas de elegibilidad.

3. Opinión del Consejo Económico y Social

- Las propuestas elegibles se remiten al Consejo Económico y Social del IEA.
- Este órgano emite un **dictamen fundado** analizando individualmente cada propuesta en función de:
 - La **pertinencia** del proyecto respecto al tema o problema anual de la convocatoria.
 - El **impacto** potencial en el medio local y regional.
- Esta opinión es enviada al Consejo Científico para que sea considerada y valorada en la selección final.

4. Dictamen del Consejo Científico

- El **Consejo Científico** es el encargado de decidir la selección de los residentes.
- Analiza los dictámenes de los pares externos, la opinión del Consejo Económico y Social, y aplica los **criterios colectivos de selección** (como el equilibrio regional, de género y de hemisferio entre investigadores argentinos y extranjeros, así como la dinámica de grupo de la cohorte).
- Emite un **dictamen individual** para cada candidatura, que incluye:
 - Una **lista de candidaturas recomendadas** para retener, ordenadas por prioridad y separadas por categorías (Seniors y Juniors), asignándoles un puntaje final de **1 a 100 puntos**.
 - Una **lista de espera** con **dos candidaturas suplentes** para cada una de las dos categorías.

5. Decisión Formal

- La decisión final sobre qué candidaturas son formalmente seleccionadas se oficializa mediante una **resolución**.

Categorías

La competencia por las becas se divide en las siguientes categorías de investigadores residentes individuales:

1. **Investigadores residentes seniors:** son quienes acrediten 10 años continuos de investigación luego de la fecha de obtención de su doctorado o 5 años desde la fecha de finalización de sus post-doc. No pueden ser considerados investigadores que pertenezcan a una disciplina científica y no cuenten con título de doctor o que no demuestran tener dedicación a la investigación mediante proyectos de investigación financiados por instituciones acreditadas en el sector.
 - a. **Investigadores residentes de final de carrera:** dirigidos a quienes ya cuentan con el beneficio jubilatorio al momento de realizar la residencia.
 - b. **Investigadores residentes en año sabático:** dirigidos a investigadores que desarrollarán su año sabático en el IEA Litoral, provenientes de sus instituciones académicas de origen.
2. **Investigadores residentes juniors:** son los académicos con entre 5 y 10 años desde la defensa de su tesis de doctorado, no más de 5 años de finalizado su post-doc y no cuenten con más de 45 años de edad.

En esta convocatoria no se incluye la posibilidad de presentar candidaturas de grupos de investigación ni investigadores individuales con temática libre, diferente de la temática elegida para 2027 como tema prioritario anual. Sólo se aceptarán candidaturas individuales en las categorías junior y senior con proyectos de investigación que se enmarquen en el tema prioritario anual 2027.

5. CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD

Los criterios de selección individuales serán los siguientes:

- a. Haber realizado en tiempo y forma la presentación de los documentos requeridos para esta convocatoria.
- b. Cumplir con las condiciones personales para ingresar en las categorías de fellows juniors o seniors.
- c. Excelencia del proyecto de investigación.
- d. Creatividad e innovación del proyecto.
- e. Alto nivel de apertura hacia el diálogo disciplinar del proyecto.
- f. Posibilidad de interacción a mediano y largo plazo con investigadores, grupos de investigadores e instituciones locales.

Es importante que para que su postulación sea válida, el formulario se debe completar y la documentación sea enviada antes de la fecha límite: **30 de septiembre de 2026 (15 hs Buenos Aires-Argentina).**

6. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS BECAS

Los becarios del IEA Litoral recibirán una suma fija para gastos de traslado (hasta U\$S 500 para América del Sur y U\$S 1000 para el resto del mundo), un estipendio mensual para financiar su estancia en la ciudad de Santa Fe (U\$S 900 para fellows juniors y U\$S 1200 para seniors), y alojamiento en residencias provistas por la UNL. En caso de solicitar la estadía con familia (hasta un máximo de 4 personas), la provisión de alojamiento estará sujeta a la disponibilidad institucional de la UNL.

7. DERECHOS DE LOS FELLOWS

Sin perjuicio de los derechos de los investigadores de la UNL, son derechos de los investigadores residentes del IEA del Litoral:

- a. Utilizar las instalaciones, infraestructura y bienes para el desarrollo de sus tareas de investigación.
- b. Contar con un servicio de apoyo a la investigación y bibliográfico.
- c. Contar con un espacio adecuado para el desarrollo de sus tareas.
- d. En el caso de los investigadores residentes grupales, contar con presupuesto para el desarrollo de las actividades propuestas.
- e. Beneficiarse con un alojamiento proporcionado por el IEA del Litoral.
- f. Recibir una suma fija para los gastos de desplazamiento del fellow desde y hasta su lugar de origen.

8. OBLIGACIONES DE LOS FELLOWS

Sin perjuicio de las obligaciones de los investigadores de la UNL, son obligaciones de los investigadores residentes del IEA del Litoral:

- a. Residir permanentemente en la ciudad de Santa Fe durante el período de su estadía en el IEA Litoral, pudiendo ausentarse por un máximo de siete días siempre que cuente con la autorización del Director Científico del IEA del Litoral.
- b. Dictar al menos un seminario en los ciclos de seminarios semanales del IEA del Litoral.
- c. Participar de un almuerzo y una cena semanal organizada por el IEA del Litoral.
- d. Colaborar en la organización y participar de los eventos científicos e institucionales organizados por el IEA Litoral.
- e. Mencionar su pertenencia al IEA Litoral en las publicaciones y participaciones en eventos académicos-científicos, de divulgación o de transferencia que resulten de la estancia de investigación.
- f. Suministrar, en tiempo y forma, toda información requerida por el Director Científico del IEA Litoral, así como cumplir con los informes finales requeridos por el IEA Litoral.
- g. Cumplir con las normativas de funcionamiento interno del IEA Litoral.

9. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

- a. La **fecha límite** para aplicar es el **30 de septiembre de 2026 a las 15 hs de Argentina**.
- b. Todas las solicitudes deben enviarse a través de nuestro sistema de solicitud en línea.
- c. El formulario de solicitud estará abierto a partir del **27 de julio de 2026**.

1º PASO. PREPARACIÓN DEL ARCHIVO DE APLICACIÓN ÚNICO (.PDF)

Cree un único archivo pdf (no mayor que 10 MB) que contenga todos los documentos exigidos para la aplicación a las becas del programa. Pueden utilizarse herramientas online para comprimir los archivos, como <https://www.ilovepdf.com/es> o <https://smallpdf.com/es>

El nombre del archivo pdf debe contener su nombre y el tipo de beca a la que se postula. Ejemplo: Juan (Nombre), Solo (Apellido) - Programa de becas anual IEA Litoral 2027 - Fellow junior.

El archivo PDF antes referido debe contener los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae** en inglés o español (**máximo 6000 palabras**).
2. Copia escaneada del **título de doctor**.
3. **Carta de intención** escrita en español o inglés (**máximo 1000 palabras**).

4. Si tuviera, una **carta de apoyo** de un instituto, centro o grupo de investigación local con una propuesta de trabajo escrita en inglés o español (**hasta 1000 palabras**).
5. **Resumen** de su proyecto de investigación y **relación** del mismo con el tema prioritario 2027, escrito en inglés o español (**máximo 300 palabras**).
6. **Descripción** de su proyecto de investigación escrito en inglés o español (**máximo 5000 palabras**; la lista de referencias no está incluida en el recuento de palabras).
7. **Lista de publicaciones relevantes** con hasta **5** publicaciones para postulantes **junior** y hasta **15** para postulantes **senior** (artículos científicos, capítulos de libros o libros).

Los artículos y capítulos de libros deberán estar acompañados de un **resumen** en español o inglés (**hasta 200 palabras cada uno**). En el caso de los libros, se podrá incluir una breve **reseña** (**hasta 600 palabras**) en el mismo idioma.

Se recomienda incluir **enlaces de acceso** a los artículos, capítulos o libros completos cuando estén disponibles.

8. **Referencias** (únicamente para solicitantes **junior**): el nombre completo, teléfono y la dirección de correo electrónico de hasta tres referencias académicas.

AVISO: Solamente las aplicaciones que utilicen el formato solicitado y cumplan estrictamente todas y cada una de las exigencias establecidas anteriormente serán consideradas elegibles y, en consecuencia, serán objeto del proceso de evaluación.

2° PASO. COMPLETAR EL FORMULARIO DE APLICACIÓN DE LAS BECAS

Diríjase al formulario de solicitud para las becas del año académico 2027 en el Sitio web del IEA Litoral, y complete todos sus datos según sea necesario:

<https://iealitoral.com/formulario-residencias-individuales-2027/>

Dentro del formulario encontrará una sección para adjuntar el archivo de aplicación único (.PDF).

AVISO: Tenga en cuenta que no puede guardar su trabajo y continuar completando el formulario en un momento posterior, por lo que se le pedirá que envíe su solicitud cuando disponga de toda la información y materiales listos.

Los formularios o solicitudes incompletas o presentados de cualquier otra forma que no sea la descrita en esta convocatoria, no serán considerados.

Tenga en cuenta que las solicitudes incompletas, cuando el formulario web no está completo o el archivo de solicitud único en pdf no está incluido, no se considerará.

Una vez completado y enviado el formulario, recibirá por correo electrónico (al que indicó en el formulario) una confirmación de su aplicación. En caso de no recibirla en los próximos 5 días hábiles posteriores al envío, corroborar el estado con la administración iealitoral@unl.edu.ar

Todas las solicitudes deben enviarse antes de las 15:00 p.m. (Buenos Aires - Argentina) el 30 de septiembre de 2026.

Los candidatos seleccionados serán informados entre noviembre y diciembre de 2026.

Para obtener más información sobre la convocatoria y el IEA Litoral, puede dirigirse a la página web del insituto <https://iealitoral.com/> y/o enviar sus preguntas y comentarios a iealitoral@unl.edu.ar